

DECRETO N° **66**

TEMUCO, **03 ENE 2022**

VISTOS:

- 1.- Denuncia anónima de un vecino que realiza construcción en un espacio destinado a área verde, en calle Piamonte esquina Campobasso, sector de Amanecer, sin autorización.-
- 2.- Con fecha 14 de diciembre de 2021, Inspector Municipal de la dirección de Obras Municipales constató y notifico, según documento N°4229 la construcción paralización de la obra y en un plazo de un día, debe presentar la documentación de la construcción que está realizando en calle Piamonte con Campobasso, sector de Amanecer.-
- 3.- Que al revisar los antecedentes este espacio tiene recepción provisoria N°02/2011 de fecha 24 de enero de 2011, espacio tiene destino **área verde**, está NO está constituido como tal
- 4.- Con fecha 22 de diciembre de 2021, Inspector de la Dirección de medio Ambiente, Aseo, Ornato, constato que el vecino continuo con la construcción en el espacio denominado área verde, ubicado en calle Piamonte con Campobasso, sector de Amanecer.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ordenase el retiro de la edificación y todos los elementos existentes en el lugar, espacio denominado **área verde**, llevar todos los desechos a la escombrera Borde Rio, ubicado camino a Pillalelbun, comuna de Lautaro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CFB/LMS/lms.
DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Obras Municipales Sr. Cesar Fulgeri
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

